

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2017/19-PR Rev
Marzo de 2017

A	Puntos de contacto del Codex Puntos de contacto de organizaciones internacionales que tienen condición de observador en el Codex	
DE	Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias	
ASUNTO	PETICIÓN DE OBSERVACIONES EN EL TRÁMITE 6 SOBRE EL PROYECTO DE REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS: GRUPO 020 – GRAMÍNEAS DE CEREALES EN GRANO	
PLAZO	17 de abril de 2017	
OBSERVACIONES	Secretaría del CCPR China Correo electrónico: ccpr@agri.gov.cn	Con copia para: Secretaría del Codex Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias Comisión del Codex Alimentarius Correo electrónico: codex@fao.org

INFORMACIÓN GENERAL

1. Información general sobre el debate de la revisión de la Clasificación de alimentos y piensos (CAC/MISC 4-1993) puede encontrarse en los informes de las 36.^a a 48.^a reuniones del Comité sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR), así como de las sesiones pertinentes de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) celebradas desde 2004 a 2016. Los informes de las reuniones de los comités del Codex están a disposición en: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/meetings-reports/en/>.

2. La 48.^a reunión del CCPR (CCPR48) (abril de 2016) llegó al siguiente acuerdo sobre la agrupación del Grupo 020 -Gramíneas de cereales en grano: subgrupos 020A Trigo; 020B Cebada, 020C Arroz; 020D Maíz, sorgo y mijo en grano, y 020E Maíz dulce, con los pseudocereales separados en el subgrupo 020A Trigo o el subgrupo 020B Cebada. Según este acuerdo, el Comité acordó remitir el Grupo 020 al 39.º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC39) (julio de 2016) para su aprobación en el Trámite 5.

3. Con el fin de ayudar a la finalización de este grupo, el Comité acordó que el Grupo de trabajo electrónico sobre la revisión de la Clasificación, presidido por los Estados Unidos de América y copresidido por los Países Bajos, siguiera trabajando en los productos a incluir en los diferentes subgrupos, en el entendimiento que la agrupación de cultivos en el grupo 020 no estaría sujeta a ningún debate¹ ulterior. Además, el GTE examinaría la necesidad de establecer códigos distintos para maíz dulce (granos), maíz dulce (maíz en la mazorca) y maíz baby. La lista de participantes se presenta en el Apéndice IV.

4. La Comisión aprobó el anteproyecto de grupo 020 en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6 para recabar observaciones y su finalización por la CCPR49².

RESUMEN DEL DEBATE

5. El GTE estuvo de acuerdo en que un producto solo debía incluirse en un grupo o subgrupo para evitar toda posible confusión por tener dos CXL diferentes para el mismo producto. También acordó que al describir un producto debe considerarse la parte de la planta y es aceptable incluir el mismo producto con partes de plantas diferentes en distintos grupos (por ejemplo, rábano, raíces y hojas de rábano). Por último, convino que es conveniente incluir referencias cruzadas cuando los productos (sin un número de código) pueden aparecer en un grupo, pero haciendo referencia a su clasificación principal.

¹ REP16/PR, párrs.135-141, 158

² REP16/CAC, Apéndice IV

Ubicación de alpiste en el Grupo 020

6. En el GTE hubo acuerdo general en que chia debe formar parte del Grupo 020 en lugar de la propuesta anterior en Hierbas y especias (Grupo 028A Semillas HS 3283 en el Trámite 7)³. También hubo acuerdo general en que se necesitan códigos separados para los productos del Subgrupo 020E Maíces dulces (Apéndice III). Además, Canadá propuso transferir alpiste del Subgrupo 020D Maíz, sorgo y mijo en grano al subgrupo 020B Cebada. La UE se opuso a ello. En el Apéndice II se presenta documentación justificativa por Canadá y la Unión Europea.

Ubicación de maíz en el Grupo 020

7. Australia propuso también agrupar el maíz con el maíz dulce debido a los mayores residuos en el sorgo en grano en comparación con el maíz (Apéndice II). Esto fue apoyado por una comparación de las tolerancias del sorgo en grano frente al maíz de campo (maíz) de Estados Unidos (Apéndice II).

8. Japón señaló que en la CCPR47 (abril de 2015)⁴ hubo acuerdo general en que el maíz dulce se incluyera en un subgrupo distinto, pero se propusieron dos compromisos

(1) transferir todos los productos del Subgrupo 020E Maíz dulce al Subgrupo 020D Maíz, sorgo y mijo en grano

(2) añadir el sorgo como ejemplo de un producto representativo en el Subgrupo 020D (Tema 7(e)). Esta segunda opción concuerda con el acuerdo general en la CCPR47⁴ que el maíz dulce se incluyera en un subgrupo distinto.

CONCLUSIONES

9. Siguiendo el mandato encomendado por la CCPR48, el Comité finalizó la revisión de Grupo 020, tal como se presenta en el Apéndice III con dos temas pendientes, es decir alpiste y maíz, para examen ulterior y acuerdo por la CCPR49 tal como se explica en los párrafos precedentes (véanse las propuestas incluidas en el Apéndice II).

RECOMENDACIONES

10. Se invita al Comité a examinar la subagrupación de alpiste y maíz en el Grupo 020 - Gramíneas de cereales en grano con miras a su finalización por la CCPR49.

PETICIÓN DE OBSERVACIONES

11. Se invita a los miembros y observadores a que formulen observaciones sobre el proyecto de Grupo 020 Gramíneas de cereales en grano que se describe en el Apéndice III, teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado en la CCPR48 sobre la subagrupación de este grupo, por lo tanto, las observaciones se solicitan sobre los productos adicionales a añadir o a reubicar dentro de los subgrupos.

12. En particular se solicitan observaciones sobre dos productos (alpiste y maíz) tal como se describen en las propuestas que figuran en el Apéndice II.

13. Al enviar las observaciones, se invita a los miembros y observadores del Codex a que tengan en cuenta:

(1) Los debates mantenidos en la CCPR 47 (2015)⁴ y la CCPR48¹.

(2) El mandato del GTE¹.

(3) Los principios orientadores y los criterios para la agrupación de cultivos de la Clasificación (como en el Apéndice I).

(4) El cuadro de productos representativos para el Grupo 020 que se propone en CL 2017/22-PR (tema 7e del programa)

³ REP11/PR, párrs. 87-92, Apéndice VI

⁴ REP15/PR, párr. 132

APÉNDICE I
(Para información)

La Clasificación de alimentos y piensos (CAC/MISC 4-1993) incluye los productos alimenticios y los piensos para los que no será necesario establecer límites máximos de residuos del Codex. La clasificación tiene como fin:

- ser una lista lo más completa posible de productos alimentarios que se comercializan, clasificados en grupos sobre la base del potencial similar del producto para residuos de plaguicidas;
- asegurar en primer lugar el uso de una nomenclatura uniforme y después clasificar los alimentos en grupos y/o subgrupos con el objetivo de establecer límites máximos de residuos para productos con características y potencial de residuos similares; y
- fomentar la armonización de los términos utilizados para describir los productos que estén sujetos a límites máximos de residuos y del enfoque de agrupación de productos con un potencial similar de residuos, para los que se puede establecer un límite máximo de residuos común de grupo.

Las características para la agrupación de cultivos son:

1. Potencial similar de los productos para residuos de plaguicidas.
2. Morfología similar.
3. Prácticas de producción, hábitos de crecimiento, etc. similares.
4. Parte comestible.
5. BPA similares para la utilización de plaguicidas.
6. Comportamiento similar de los residuos.
7. Ofrecer más flexibilidad para establecer las tolerancias de (sub) grupo.

APÉNDICE II
PROPUESTAS DE UBICACIÓN DE ALPISTE Y MAÍZ EN EL GRUPO 020
(Para observaciones)

PROPUESTA (1): Ubicación de alpiste

Canadá: Justificación de apoyo de la ubicación de alpiste en el subgrupo 020B Cebada:

1. El alpiste es una gramínea de una estación fresca. Las gramíneas de estación fresca se componen de especies de tamaño relativamente pequeño que utilizan la fijación del carbono C₃. Normalmente crecen mejor en condiciones de luz solar moderada, temperaturas moderadas y humedad adecuada. Tanto el trigo como la cebada son gramíneas de estación fresca. Por el contrario, las gramíneas de estación cálida, como el mijo y el sorgo, se componen de especies de tamaño relativamente grande que también pueden utilizar la fijación del carbono C₄. Debido al metabolismo de la planta, también crecen bien bajo mucha luz solar, altas temperaturas y humedad reducida.

2. Las semillas de alpiste se utilizan principalmente para semillas para aves. El recubrimiento de la semilla es de color marrón y está cubierta de una cáscara amarilla. La cáscara amarilla es muy atractiva para las aves, por lo que es conveniente mantener las cáscaras durante la cosecha. En este sentido, sería más similar a la cebada (la cáscara permanece unida a los granos) que al trigo (las cáscaras se separan de los granos durante la trilla). Por lo tanto, es más apropiado ubicar el alpiste en el subgrupo de la cebada que en el subgrupo del maíz, sorgo y mijo en grano.

3. Se observa que las variedades glabras de semillas de alpiste de color marrón y amarillo de las que se elimina la cáscara antes de entrar en el mercado de la alimentación humana han sido desarrolladas para el consumo humano y en el futuro puede ser necesario establecer LMR del Codex.

UE: Justificación para mantener el alpiste en el subgrupo 020D Maíz, sorgo y mijo en grano

Teniendo en cuenta las siete características para la agrupación de grupos de cultivos enumeradas en CL 2014/16-PR

1. Potencial similar de los productos para residuos de plaguicidas.
2. Morfología similar.
3. Prácticas de producción, hábitos de crecimiento, etc. similares.
4. Parte comestible.
5. BPA similares para la utilización de plaguicidas.
6. Comportamiento similar de los residuos.
7. Ofrecer más flexibilidad para establecer las tolerancias de (sub) grupo

Y, en especial, los números 2 y 4, la UE destaca la morfología similar entre el alpiste y otros granos pequeños, como los distintos tipos de mijo. Los granos de mijo tienen un tamaño similar a las semillas de alpiste y figuran en el subgrupo 020D.

PROPUESTA (2): Ubicación de maíz**Australia: Propuesta para el maíz:**

Cuadro 1 Media de residuos (mg/kg) en el maíz y el sorgo obtenidos de las monografías de evaluación de la JMPR y normalizada según una tasa de aplicación de 1 kg de a.i./ha. A menudo media y mediana de los residuos del maíz <LOQ por lo que las tasas podrían ser más altas ya que los niveles que se suponen aquí <LOQ están en el LOQ.

Sustancia química	Media de residuos			Mediana de residuos		
	sorgo	maíz	tasa	sorgo	maíz	tasa
alfa-cipermetrina	34,4	0,28	125,1	20	0,29	69
azoxistrobin	8,4	0,04	224,5	6,4	0,04	180
clorantraniliprol	10,6	0,09	117,4	10,9	0,09	120
clorpirifos	0,30	0,009	32,3	0,17	0,006	28
fluopiram	2,6	0,04	64,4	1,9	0,04	49
flutriafol	2,3	0,077	30,1	1,8	0,077	24
fluxaproxad	2,2	0,11	19,0	1,9	0,1	19
lambda-cihalotrin	2,1	0,29	7,1	1,1	0,29	3,7
pentopirad	0,64	0,03	22,3	0,51	0,03	18
propiconazol	10,6	0,4	25,7	11,1	0,4	26,6
piraclostrobin	0,28	0,1	2,8	0,11	0,1	1,1
Promedio			64			50.09

La JMPR ha aceptado un factor de 5 para las diferencias en la mediana de residuos entre los miembros de un grupo a la hora de decidir si un LMR de grupo es posible.

La diferencia entre el sorgo (y mijo) y el maíz es claramente mucho mayor (tasa media por término medio >61x, mediana de la porción por término medio >49x).

Australia propone que el maíz se separe del sorgo y el mijo y que el maíz se combine con cereales de maíz dulce. En general, los residuos en el maíz y el maíz dulce no difieren mucho y son en su mayoría <LOQ.

Sustancia química	Tolerancia de EE. UU. (ppm)			
	Maíz de campo, grano (Maíz)	Maíz, reventón, grano	Maíz, dulce (grano más mazorca sin cáscara)	Sorgo, grano ¹
2,4-D	0,05	0,05	0,05	0,2
S-(2-(Etilsulfín)etil) O,O-dimetil fosforotioato	--	--	0,5	0,75
Acetoclor	0,05	0,05	0,05	0,05
Alaclor	0,2	0,2	0,05	0,1
Atrazina	0,2	0,2	0,2	0,2
Azoxistrobin	0,05	0,05	0,05	11
Bentazon	0,05	0,05	0,05	0,05
Carbarilo	0,02	0,02	0,1	10
Cloririfos	0,05	--	0,05	0,5
Ciflutrin	0,05	0,05	0,05	3,5
Cipermetrin e isómeros alfa-cipermetrin y zeta-cipermetrin	0,05	0,05	0,05	0,5
Dicamba	0,1	0,1	0,04	4
Dimetenamid	0,01	0,01	0,01	0,01
Dimetoato	0,1	0,1	--	0,1
Esfenvalerato	0,02	0,02	0,1	5
Fluoxastrobin	0,02	--	0,01	1,5
Fluroxipir 1-metilheptil éster	0,02	--	0,02	0,02
Flutriafol	0,01	0,01	--	1,5
Halosulfuron-metilo	0,05	0,05	0,05	0,05
Hexitiazox	0,02	--	0,1	3
Lambda-cihalotrin	0,05	0,05	0,05	0,2
Linuron	0,1	--	0,25	0,25
Mancozeb	0,06	0,1	0,1	0,25
Mesotriona	0,01	0,01	0,01	0,01
Metomilo	0,1	0,1	0,1	0,2
Metolaclor	0,1	0,1	0,1	0,3
Metoxifenoza	0,05	0,05	0,05	6
Nicosulfuron	0,1	0,1	0,1	0,8
Nitrapirin	0,1	0,1	0,1	0,1
Novaluron	--	--	0,05	3
Paraquat	0,1	0,1	0,05	0,05
Pendimetalin	0,1	0,1	0,1	0,1
Pentopirad	0,01	0,01	0,01	0,8
Forato	0,05	--	0,05	0,05
Propargita	0,1	0,1	--	5
Propiconazol	0,2	0,2	0,1	3,5
Piraclostrobin	0,1	0,1	0,04	0,6
Sedaxano	0,01	0,01	0,01	0,01
Espinetoram	0,04	0,04	0,04	1
Terbufos	0,5	0,5	0,05	0,05

¹ Las tolerancias del sorgo en grano que están sombreadas son >5X de las tolerancias del maíz.

APÉNDICE III
(Para observaciones)

TIPO 3 GRAMÍNEAS

Las gramíneas son plantas herbáceas anuales y monocotilodóneas perennes de distintas clases, que se cultivan extensivamente por sus espigas (panículas) de semillas amiláceas que se utilizan directamente para la producción de alimentos. Las gramíneas que se utilizan para piensos están clasificadas bajo la Clase C: Productos forrajeros primarios, grupo 051.

Las plantas son expuestas plenamente a los plaguicidas que se aplican durante la temporada de cultivo.

Cereales en grano

Clase A

Tipo 3 Gramíneas Grupo 020 Código alfabético GC

Grupo 020. Los cereales en grano se derivan de las espigas (panículas) de las semillas amiláceas producidas por una variedad de plantas, de la familia de las gramíneas principalmente (Gramineae).

Los pseudocereales o pseudogranos no son gramíneas, pero tienen usos similares y se consideran generalmente con los cereales en grano. Los pseudocereales producen fruta seca que se denomina semillas, pepitas, granos o aquenios y se encuentran en familias como las Amaranthaceae (amarantos), Chenopodiaceae (cañihua) y Polygoniaceae (trigo sarraceno). Este grupo comprende también el pequeño cultivo de semillas chia (Lamiaceae).

Las semillas comestibles están protegidas en varios grados de los plaguicidas aplicados durante la temporada de cultivo por vainas. Las vainas se eliminan antes de la elaboración y el consumo.

Los cereales en grano suelen exponerse a tratamiento con plaguicidas después de la cosecha.

Parte del producto a que se aplica el LMR (y que se analiza): Todo el producto que se comercializa. Trigo, centeno, triticale, maíz, sorgo, mijo perla y otros cereales similares con cáscaras que se separan fácilmente de los granos durante la trilla: granos. Cebada, avena, arroz y otros cereales similares con cascara que permanece unida a los granos incluso después de la trilla: granos con cáscara (nota: en el caso del arroz, aproximadamente solo el 10% de los granos comercializados son con cáscara). Maíz en la mazorca (granos más la mazorca sin la cáscara).

Para paja y forraje seco de cereales, véase la Clase C, Tipo 11 Grupo 051

Grupo 020 Cereales en grano

Código n.º

Producto

GC 0080	Cereales en grano Semillas de plantas <i>gramíneas</i> y de plantas dicotiledóneas con similitudes en el tamaño y el tipo de la semilla, el patrón de residuos y el uso del producto
GC 0081	Cereales en grano , cereales en grano excepto pseudocereales
GC 0082	Los pseudocereales , o pseudogranos, producen frutas secas que se denominan semillas, pepitas, granos o aquenios y se encuentran en familias como las Amaranthaceae (amarantos), Chenopodiaceae (cañihua) y Polygoniaceae (trigo sarraceno). Este grupo comprende también el pequeño cultivo de semillas chia (Lamiaceae).

Subgrupo 020A Trigo, granos similares y pseudocereales sin cáscaras

Código n.º

Producto

GC 2086	Trigo, granos similares y pseudocereales sin cáscaras (comprende todos los productos del subgrupo 020A)
GC 3080	Amaranto, grano <i>Amaranthus</i> spp.
-	Amaranto, púrpura , véase amaranto, grano, GC 3080 <i>Amaranthus cruentus</i> L.
GC 0642	Cañihua <i>Chenopodium pallidicaule</i> Aellen
GC 3084	Chia

- Salvia hispanica* L.
- GC 3085 **Cram-cram**
Cenchrus biflorus Roxb.
- **Trigo duro**, véase trigo, GC 0654
sin: *Triticum durum* Desf.
- Trigo escaña cultivada**, véase Trigo, GC 0654
Triticum monococcum L. subsp. *monococcum*
- **Escanda**, véase trigo, GC 0654
Triticum turgidum L. subsp. *dicoccon* (Schrank) Thell.
- GC 3086 **Huauzontle**
Chenopodium berlandieri Moq. subsp. *nuttalliae* (Saff.) H. D. Wilson & Heiser
- **Trigo del Inca**, véase amaranto, grano, GC 3080
Amaranthus caudatus L.
- Trigo turgidum**, véase trigo, GC 0654
Triticum turgidum L. subsp.
- **Huauhtli**, véase amaranto, grano, GC 3080
Amaranthus hypochondriacus L.
- GC 3087 **Psyllium sp.**
Plantago spp
- **Psyllium**, véase Psyllium sp.GC 3087
Plantago arenaria Waldst. & Kit.
- **Psyllium, rubio**, véase Psyllium sp.GC 3087
Plantago ovata Forssk.
- GC 0648 **Quinoa**
Chenopodium quinoa Willd.
- GC 0650 **Centeno**
Secale cereale L.
- **Espelta**, véase trigo, GC 0654
Triticum spelta L.
- GC 0653 **Triticale**
Híbrido de trigo y centeno
- GC 0654 **Trigo**
Cultivares de *Triticum aestivum* L.;
sin: *T. sativum* Lam.; *T. vulgare* Vill.; *Triticum* spp., según se indica

Subgrupo 020B Cebada, granos similares y pseudocereales con cáscaras

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
GC 2087	Cebada, granos similares y pseudocereales con cáscaras (comprende todos los productos del subgrupo 020B)
GC 0640	Cebada <i>Hordeum vulgare</i> L.;
GC 0641	Trigo sarraceno <i>Fagopyrum esculentum</i> Moench;
GC 3082	Trigo sarraceno, tartaria <i>Fagopyrum tataricum</i> (L.) Gaertn.
GC 0647	Avenas <i>Avena sativa</i> L.; <i>A. abyssinica</i> Hochst.
-	Avena, roja , véase avenas, GC 0647 <i>Avena byzantina</i> Koch

Subgrupo 020C Cereales de arroz

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
GC 2088	Cereales de arroz (comprende todos los productos del subgrupo 020C)
GC 0649	Arroz <i>Oryza sativa</i> L.; varias ssp. cultivares
GC 3088	Arroz africano <i>Oryza glaberrima</i> Steud.
GC 0655	Arroz silvestre <i>Zizania palustris</i> L.
-	Arroz silvestre, oriental , véase arroz silvestre GC 0655 <i>Zizania aquatica</i> L.

Subgrupo 020D Maíz, sorgo y mijo en grano**Código n.º****Producto**

GC 2089

Maíz, sorgo y mijo en grano

(comprende todos los productos del subgrupo 020D)

- **Acha**, véase digitaria, GC 0643
- **Adlai**, véase lágrimas de Job, GC 0644
- **Mijo africano**, véase mijo, GC 0646
- **Mijo mayor**, véase mijo, GC 0646
- **Mijo “Bulrush”**, véase mijo, GC 0646

GC 3083

Alpiste, anual*Phalaris canariensis* L.

- **Mijo cola de gato**, véase mijo, GC 0646
- **Maicillio**, véase sorgo, GC 0651
Sorghum drummondii (Steud.) Millsp. & Chase
- **“Corn”**, véase maíz, GC 0645
- **Dari**, véase sorgo, GC 0651
- **Durra**, véase sorgo, GC 0651
sin: *Sorghum durra* (Forsk.) Stapf.
- **Sorgo feterita**, véase sorgo, GC 0651
sin: *Sorghum caudatum* Stapf.
- **Coracán**, véase mijo, GC 0646
- **Fonio**, véase digitaria, GC 0643
- **Fonio, negro**, véase digitaria, GC 0643
Digitaria iburua Stapf
- **Fonio, blanco**, véase digitaria, GC 0643
Digitaria exilis (Kippist) Stapf
- **Mijo cola de zorro**, véase mijo, GC 0646
- **Funde**, véase digitaria, GC 0643
- **Maíz de Guinea**, véase sorgo, GC 0651
sin: *Sorghum guineense* Stapf.
- **Borona**, véase mijo, GC 0646

GC 0643

Digitaria*Digitaria exilis* Stapf.; *D. iburua* Stapf.**Maíz duro**, véase maíz, GC 0645sin: *Zea indurata* Sturtev.

GC 0644

Lágrimas de Job*Coix lacryma-jobi* L.

- **Kaffir**, véase sorgo, GC 0651
sin: *Sorghum caffrorum* P. Beauv.
- **Sorgo “Kaoliang”**, véase sorgo, GC 0651
sin: *Sorghum nervosum* Bess. ex Schult. & Schult. f.

GC 0645 Maíz**Zea mays L., varios cultivares, no incluye maíz dulce**

GC 0646

Mijo

Incluidos mijo japonés, mijo perla, mijo común, mijo africano, panizo común, mijo menor; (para los nombres científicos véanse los productos específicos que figuran como mijo, seguido de una denominación específica)

-

Mijo, japonés, véase mijo, GC 0646*Echinochloa crus-galli* (L.) Beauv.;sin: *Panicum crus-galli* L.;*E. frumentacea* (Roxb.) Link;sin: *Panicum frumentaceum* Roxb.

-

Mijo, perla, véase mijo, GC 0646*Pennisetum glaucum* (L.) R. Br.syn: *P. typhoides* (Burm. f.) Stapf. & Hubbard; *P. americanum* (L.) K. Schum.; *P. spicatum* (L.) Koern.

-

Mijo, común, véase mijo, GC 0646*Panicum miliaceum* L.

-

Mijo, africano, véase mijo, GC 0646*Eleusine coracana* (L.) Gaertn.

-

Panizo común, véase mijo, GC 0646*Setaria italica* (L.) Beauv.;sin: *Panicum italicum* L.; *Chaetochloa italica* (L.) Scribn.

-

Mijo, Kodo, véase mijo, GC 0646*Paspalum scrobiculatum* L.

-

Mijo, menor, véase mijo, GC 0646*Panicum sumatrense* Roth

-

Mijo, candela, véase mijo, GC 0646

-

Milo, véase sorgo, GC 0651sin: *Sorghum subglabrescens* (Steud.) Schweinf. & Asch.

-

Mijo perla, véase mijo, GC 0646

GC 0656

Maíz reventón*Zea mays* L., var. *everta* Sturt.;sin: *Zea mays* L., var. *praecox*

-

Mijo proso, véase mijo, GC 0646

-

Mijo ruso, véase mijo, GC 0646

-

Shallu, véase sorgo, GC 0651sin: *Sorghum roxburghii* Stapf.

-

Sorgo, véase sorgo, GC 0651

GC 0651

Sorgo*Sorghum bicolor* (L.) Moench; varias *Sorghum* ssp. y cultivares

-

Mijo espadaña, véase mijo, GC 0646

GC 0652

“Teff” o “Tef”*Eragrostis tef* (Zucc.) Trotter;sin: *E. abyssinica* (Jacq.) Link

GC 0657

Teosinte*Zea mays* ssp. *mexicana* (Schrader) Iltis;sin: *Zea mexicana* (Schrader) Kunze; *Euchlaena mexicana* Schrader.

Subgrupo 020E Maíces dulces

<u>Código n.º</u>	<u>Producto</u>
GC 2090	Maíz dulce (comprende todos los productos del subgrupo 020E)
GC 3081	Maíz baby <i>Zea mays</i> L., varios cultivares
GC 0447	Maíz dulce (Maíz en la mazorca) (granos más la mazorca sin la cáscara) <i>Zea mays</i> L., varios cultivares, no incluye el maíz reventón
GC 1275	Maíz dulce (grano entero sin mazorca o cáscara) <i>Zea mays</i> L., varios cultivares, no incluye el maíz reventón

**APÉNDICE IV
LISTA DE PARTICIPANTES**

Nombre	País / organización	Correo electrónico
Bill Barney (Chair)	USA (CHAIR)	barney@easop.rutgers.edu
Dorin Poelmans (Co-Chair)	Netherlands / Dutch Food and Consumer Product Safety Authority (VICE-CHAIR)	d.a.m.poelmans@nvwa.nl
Alan Norden	Australia / Australian Pesticide and Veterinary Medicine Authority	Alan.Norden@apvma.gov.au
Alexandra de Athayde	International Feed Industry Federation, (observer status)	Alexandra.athayde@ifif.org
Alexander Döring	European Feed Manufacturers' Federation	adoring@fefac.eu
Alexandre Tona	Democratic Republic of the Congo / University of Kinshasa	ttonatona@yahoo.fr
Aluwani Madzivhandila	South Africa / Department of Health	MadziA@health.gov.za
Amanda Lasso Cruz	Costa Rica / Ministry of Economy, Trade and Industry	alasso@meic.go.cr
Angela Goebel	Germany / Federal Ministry of Food and Agriculture	313@bmel.bund.de
Babarinde Augustus Olawale	Nigeria / National Agency for Food and Drug Admin. and Control	waleron@yahoo.com
Carlos Ramos Venancio	Brazil / Ministry of Agriculture Livestock and Food Supply	Carlos.venancio@agricultura.gov.br
Carmen Tiu	CropLife International (observer status)	tcarmen@dow.com
Chutima Sornsumran	Thailand / National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standards	Acfs.chu@gmail.com
Codex Contact, Argentina	Argentina	codex@magyp.gob.ar
Codex Contact, Australia	Australia	Codex.contact@agriculture.gov.au
Codex Contact, Chile	Chile	codex@achipia.gob.cl
Codex Contact, EU	European Union	sante-codex@ec.europa.eu
Codex Contact, Gambia	Gambia	Ccp_gambia@fsqa.gm
Codex Contact, Malaysia	Malaysia	Ccp_malaysia@moh.gov.my
Codex Contact, Thailand	Thailand	codex@acfs.go.th
Codex Contact Point, Korea	Republic of Korea	codexkorea@korea.kr
Codex Contact Point, Nigeria	Nigeria	codexsecretariat@son.gov.ng ; megesciott@yahoo.com
Colin Cooper	Jamaica / Ministry of Health	Collin.cooper96@gmail.com
Dan Kunkel	United States / IR-4	kunkel@aesop.rutgers.edu
David Edwards	United States / Division of Animal Feeds at Center for Veterinary Medicine (observer status)	David.Edwards@fda.hhs.gov
David Lunn	New Zealand / Ministry for Primary Industries	dave.lunn@mpi.govt.nz
David Miller	United States / US Environmental Protection Agency	Miller.David@epa.gov
Dawisa Paiboonsire	Thailand / National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standards	Dawisa.p@gmail.com
Delanie Kellon	International Dairy Federation (observer status)	dkellon@fil-idf.org
Delia Grace	Kenya / International Livestock Research Institute (observer status)	d.grace@cgiar.org
Dian Fatikha	Indonesia / Ministry of Agriculture	Dianazhari86@yahoo.co.id
Florence Gerault	France / National Expert	Florence.gerault@agriculture.gouv.fr
Françoise Liber	European Feed Manufacturers' Federation	fliber@fefac.eu
Gandi Purnama	Indonesia / Ministry of Agriculture	dipoer@gmail.com

Nombre	País / organización	Correo electrónico
George Kiminza	Kenya / Kenya Bureau of Standards	kiminzag@kebs.org
Hayusri Faizal Idris	Malaysia	hayusri@doa.gov.my
Humberto Reyes Cervantes	Peru / Servicio Nacional de Seguridad Alimentaria – SENASA	ereyesc@senasa.gob.pe
Jaafari Ahmed	Morocco / Chef service des Intrants Chimiques	ahmedjaafari@yahoo.fr
Jakeline Fernanda Arias Méndez	Ecuador / Coordinator of Subcommittee of Pesticide Residues	Jakeline.arias@agrocalidad.gob.ec
Jamie Jonker	Internatinal Dairy Federation (observer status)	jjonker@nmpf.org
Jason Lutze	Australia / Australian Pesticide and Veterinary Medicine Authority	Jason.Lutze@apvma.gov.au
Jennifer Selwyn	Canada / Health Canada	Jennifer.Selwyn@hc-sc.gc.ca
Jose Eduardo Gimenez	Paraguay / Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas	jose.senave@gov.py
Julian Cudmore	United Kingdom / Chemicals Regulation Division	Julian.cudmore@hse.gsi.gov.uk
Karsten Hohgardt	Germany / Federal Office of Consumer Protection and Food Safety	Karsten.hohgardt@bvl.bund.de
Kim Hyo-Chin	Republic of Korea / Ministry of Food and Drug Safety	Hckim77@korea.kr
K. K. Sharma	India / Indian Council of Agricultural Research	kksaicrp@yahoo.co.in
Kwon Chan-Hyeok	Republic of Korea / Ministry of Food and Drug Safety	chkwon@korea.kr
Kyeong-ae Son	Republic of Korea / National Institute of Agricultural Science	sky199@korea.kr
Laura Bonomi	Argentina / SENASA	lbonomi@senasa.gov.ar
Margaret E. Eshiett Fnifst	Nigeria / Codex Contact Point	megesciett@yahoo.com
Maria Maratos	United States / United States Department of Agriculture	Marie.Maratos@fsis.usda.gov
Martijn Martena	Netherlands / Department for Nutrition, Health Protection and Prevention	mj.martena@minvws.nl
Nazly Al Mahdy	Indonesia / Ministry of Agriculture	Nazly_ald@yahoo.com ; bidang_kps@yahoo.co.id
Nguyen Thi Bich Lieu	CropLife International (observer status)	Lieu.nguyen@croplife.org
Nicole Cilia	Malta / Regulatory Affairs Directorate	Nicole.cilia@mccaa.org.mt
Nurul Hazila Abdul Ghani	Malaysia	hazila@doa.gov.my
Ousman M. Jarju	Gambia / Food Safety and Quality Authority	jarjuousman@hotmail
Panpilad Saikaew	Thailand / National Bureau of Agricultural Commodity and Food Standards	panpilad@acfs.go.th
Paulina Chávez	Chile / Ministry of Health	pchavez@minsal.cl
Peter Chan	Canada / Health Canada	Peter.Chan@hc-sc.gc.ca
Philip A. Brindle	CropLife International (observer status)	Philip.brindle@basf.com
P. K. Chakrabarty	India / Indian Council of Agricultural Research	Adgpp.icar@nic.in ; pranijbc@hotmail.com
Robert Leonel	Ecuador / Alternate Coordinator of Subcommittee of Pesticide Residues	Robert.molina@agrocalidad.gob.ec
Roberto Manos	European Union / European Commission	roberto.manos@ec.europa.eu
Rogério Pereira da Silva	Brazil / Ministry of Agriculture Livestock and Food Supply	rogerio.silva@agricultura.gov.br
Roxana Ines Vera Muñoz	Chile / Ministry of Agriculture	Ccpr.chile@sag.gob.cl
Sri Endah Ekandari	Indonesia / Ministry of Agriculture	Jengsri72@gmail.com

Nombre	País / organización	Correo electrónico
Susan Dioses Cordova	Peru / National Service of Agrarian Health	sdioses@senasa.gob.pe
Tiziana Generali	Italy / Italian National Institute of Health	Tiziana.general@iss.it
Verónica Picado Pomar	Costa Rica / Laboratorio de Análisis de Residuos de Plaguicidas	vpicado@sfe.go.cr
Yukiko Yamada	Japan / National Institute of Health Sciences	codexj@mhlw.go.jp
Yoshiyuki Matsubara	Japan / Ministry of Health, Labour and Welfare	codexj@mhlw.go.jp
Yoshiyuki Takagishi	Japan / Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries	yoshiyuki_takagis500maff.go.jp; codex_maff@maff.go.jp